

GREMIOS Y COFRADÍAS

Por José Moreira Pumar

Profesor del Colegio Público de Cangas.

He aquí una serie de datos referentes a los gremios y cofradías de la villa, que por su interés reproducimos y que los actuales cofrades deben conocer.

¿Sabía Vd. que...

- Con anterioridad al Siglo XIX al Ayuntamiento se le llamaba Regimiento y a su primera autoridad, alcalde, Regidor?
- Que el Concello de la villa en el Siglo XVIII carecía de casa propia y los ediles tenían que reunirse en una casa particular, propiedad de la vecina Teresa del Rio por cuyo alquiler cobraba 22 reales?
- Que tuvieron que alquilar la de la vecina Teresa, porque la "CASA donde antes se reunían" les cobraba 66 reales?
- Que el cargo de Regidor de la villa estaba reservado para individuos pertenecientes al estatus social más alto de la villa, o sea a la nobleza local?
- Que las cofradías fueron hasta el Siglo XIX instituciones predecesoras de lo que hoy entendemos por Seguridad Social?
- Que la sacada era una organización de tipo corporativo y temporal dedicada a las faenas de la pesca de la sardina?
- Que las cofradías, sobre todo en los Siglos XVI y XVII estaban formadas por la asociación de varias "sacadas" y que la más importante fue la del "Santo Nombre de Jesús" y la compañía, nada menos que seis sacadas en 1648?
- Que "sacadas y cercos" eran las dos modalidades de pesca que practicaban nuestros pescadores hasta la llegada del nuevo sistema de "arrastre" traído por los catalanes en 1760 aproximadamente?
- Que el cerco era un arte de pesca que se tiraba desde tierra, llegando alguno a medir cerca de 2 Km?
- Que gremios y cofradías (prácticamente lo mismo) pasan a mediados del Siglo XVI por un momento de gran florecimiento no solo en la villa sino en todas las poblaciones costeras de las Rías Bajas?
- Que la construcción de nuestra Iglesia Parroquial tiene su origen en el poderío económico de las cofradías entre 1530 a 1585 conocido como el "siglo de oro" de las pesquerías?
- Que su poderío era de tal magnitud que llegó a dar o negar los permisos para abrir talleres artesanales o cualquier tipo de tienda o industria?
- Que en su mano estaba dar carta o permiso de vecindad a cualquier forastero que pretendiera ser cangués?
- Que todos los cangueses de alguna manera estaban "obligados" a pertenecer a alguna de las cofradías, asistir a los oficios religiosos y poder ser sancionados en caso de no asistencia?
- Que las cofradías tenían reglamentaciones u ordenanzas donde se disponían los períodos a pesca y veda a lo largo del año?
- Que los cercos en los años centrales del Siglo XVII concretamente de 1620 a 1670 pasaron por momentos de grandes dificultades económicas debido a los piratas y las guerras con Portugal?
- Que cada cerco daba trabajo a unas 30 o 40 familias?

- Que cada cerco debía comprar todo el cáñamo, alquitrán demás cordelería a los comerciantes vascos?
- Que hubo cercos de red que llegaron a costar más de 1.000 ducados una cifra elevadísima para aquella época?
- Que el comerciante de origen judío Ventura Dinis acaparaba toda la cordelería vasca para distribuirla, casi en exclusiva a los gremios de las Rias Bajas?
- Que la Sacada y Cerco "Santa Cruz" (cada cerco tenía un patrono) llegó a empeñarse con el converso pontevedrés Ventura, nada menos que en 5.850 reales por compras de pertrechos?
- Que el cerco de la villa "ESPIRITO SANTO" por esas mismas fechas 1634 llegó también a endeudarse en 4.350 reales?
- Que el famoso judío Ventura Dinis, de origen pontevedrés, llegaría más tarde a alcanzar en la corte de Carlos II un cargo de relieve en la Hacienda Pública?
- Que el gremio de mar en el año 1582 encargó a una herrería de Vigo la fabricación de 4.000 anzuelos para que los vecinos de Cangas, pudiesen pescar congrios?
- Que las ordenanzas disponían que las sacadas funcionaran de mayo a las calestolendas de 1623 (es decir hasta finales de Diciembre)?
- Que las sacadas no tenían empleados ni gente a jornal sino que todos miembros funcionaban como compañeros o copropietarios?
- Que en 1647 la cofradía disponía en sus ordenanzas, que parte de sus fondos debían ayudar con 50 reales para curas, medicinas, y médico en caso de cualquier herida o refriegas de la mar; y de un quiñón entero en caso de muerte y si hubiese captura por parte de moros o enemigos "un quiñón entero para la mujer y los hijos"?
- Que los marineros de la villa en 1767 comienzan a usar por vez primera un nuevo arte de pesca que llaman "NASA" traído por los catalanes?
- Que la cofradía de La Misericordia en 1781 obtuvo grandes beneficios gracias a la fábrica de salazón de su propiedad y que dedicó parte de sus caudales 88.000 reales a la compra de un ORGANOS para amenizar las funciones religiosas?
- Que el órgano vino a sustituir al "gaitero" que hasta ahora venía tocando en todas las fiestas a excepción del día de Corpus Cristi?
- Que las cofradías no contribuyentes a la compra de este instrumento musical, si pretenden usarlo debían pagar por su disfrute al organista 11 reales si fuere misa solemne, si es cantada 4 reales y por bautizo 2 reales?
- Que en las fiestas solemnes la cofradía pagará 121 reales de sus fondos de la manera siguiente: 100 reales a los danzantes y bailarines el día de Corpus y los 21 para el músico de gaita y organista?
- Que la cofradía de los DOLORES, fundada en 1748 pasa a denominarse a partir de 1785 "de la BUENA MUERTE"?
- Que los 300 reales que se le pagaban de sueldo al vecino de Coiro Alberto Piay por encargarse de dar cuerda al reloj (instalado recientemente en la nueva torre de la Iglesia) corrían a cargo de la Cofradía de Los Dolores?
- Las cofradías asistían con los estandartes portando cirios encendidos al entierro de cada uno de sus miembros?

(Publicado en "Hermandad de la Stma. Virgen de los Dolores y la Soledad". Cangas, abril de 2000)